



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 40331 - CD - FSP - Ciudad Futura**, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos de los contenidos de la Educación Alimentaria Nutricional en los distintos niveles educativos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe el desarrollo de los contenidos de la Educación Alimentaria Nutricional en los distintos niveles educativos. Los principales puntos a responder son los siguientes:

- a) razón por la cual la Educación Alimentaria Nutricional está incluida en los Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos y en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios y no está como un contenido transversal tanto en los niveles primarios y secundarios;
- b) profesionales que asesoran y auditan los comedores escolares y las cocinas centralizadas de la provincia;
- c) detalle de los procesos de licitación para los proveedores de materia prima y alimentos para las mencionadas cocinas;
- d) formas regulación de las ofertas en los kioskos y cantinas escolares;
- e) modos de capacitación de las y los docentes en Educación Alimentaria Nutricional;
- f) si existen campañas de promoción de alimentación saludable en las escuelas y fomento de la actividad física; y,
- g) si se regulan las publicidades de comestibles ultraprocesados dirigidos a niñas, niños y adolescentes.

Sala de la Comisión por Zoom, 21 de octubre de 2020.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta,
Argañaraz, Boscarol y González.**